

AÑO XXXVI • LUNES, 20 DE ENERO DE 2020

**NÚMERO 12** 

# **SUMARIO**

# I. - DISPOSICIONES GENERALES

Página

# MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

1293

# III. - PERSONAL

## SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA

PERSONAL MILITAR

# **DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL**

#### PERSONAL MILITAR

Situaciones	1296
Ingresos	1297
Retiros	1298
Vacantes	1299
Destinos	1325
Servicios especiales	1326

CVE: BOD-2020-s-012-36 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 12
 Lunes, 20 de enero de 2020
 Pág. 37

	Pá
JERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN	
ESCALA DE OFICIALES     Comisiones	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	
Recompensas	1
ÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Retiros	1
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Destinos  • ESCALA DE TROPA	
Bajas	-
Adaptaciones orgánicas	
CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	
ESCALA TÉCNICA	
Destinos	
VARIOS CUERPOS	
Adaptaciones orgánicas	
MADA	
CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE MARINERÍA	
Servicio activo	
Excedencias	
Licencia por asuntos propios	
CUERPO DE INTENDENCIA	
OFICIALES GENERALES     Retiros	
ÉRCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Retiros	
ESCALA DE OFICIALES  Somitial partius	
Servicio activo	
Licencia por asuntos propios	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Licencia por asuntos propios	1
ESCALA DE TROPA	
Licencia por asuntos propios	1
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES  Cambios de residencia	1

CVE: BOD-2020-s-012-37 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 12 Lunes, 20 de enero de 2020 Pág. Página **CUERPO DE INGENIEROS**  ESCALA TÉCNICA 1360 Licencia por asuntos propios ..... IV. — ENSEÑANZA MILITAR ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL Profesorado ..... 1361 ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Nombramiento de alumnos ..... 1362 1371 Cursos 1385 Profesorado ..... 1388 Aptitudes ..... Homologaciones ..... 1393 V. — OTRAS DISPOSICIONES FORMACIÓN PROFESIONAL ..... 1397 VI. - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES ..... 1398 EDICTOS ..... 1399 RETRIBUCIONES **EJÉRCITO DE TIERRA CUERPO GENERAL**  ESCALA DE TROPA 1400 Trienios ..... **VARIOS CUERPOS** 1402 Trienios ..... **CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR** • ESCALA DE SUBDIRECTORES MÚSICOS

CVE: BOD-2020-s-012-38
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

1403



Núm. 12 Lunes, 20 de enero de 2020 Pág. 39

## Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa



Núm. 12 Lunes, 20 de enero de 2020 Sec. I. Pág. 1293

# I. — DISPOSICIONES GENERALES

# MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

### **NUMERACIÓN DE ÓRDENES MINISTERIALES**

Resolución de 15 de enero de 2020, de la Subsecretaría, por la que se modifica el anexo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2001, por el que se dispone la numeración de las órdenes ministeriales que se publican en el «Boletín Oficial del Estado».

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2001, se dispuso la numeración de las órdenes ministeriales que se publican en el «Boletín Oficial del Estado».

Con arreglo a lo establecido en el mencionado Acuerdo, todas las disposiciones y resoluciones que adopten la forma de orden ministerial y deban publicarse, de conformidad con la normativa de ordenación del diario oficial del Estado, en las Secciones I, II y III del «Boletín Oficial del Estado», se numerarán, incorporando, entre otros elementos, un código alfabético de tres letras indicativo del departamento de procedencia.

La aprobación del Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, hace necesario adaptar la tabla de códigos ministeriales recogida en el anexo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2001, por lo que, en uso de la habilitación contenida en el apartado cuarto del mencionado Acuerdo, resuelvo:

#### Primero.

La tabla de códigos ministeriales que figura en el anexo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2001, por el que se dispone la numeración de las órdenes ministeriales que se publican en el «Boletín Oficial del Estado», queda sustituida por la que figura como anexo de la presente resolución.

#### Segundo.

Los nuevos códigos ministeriales se aplicarán para numerar aquellas órdenes ministeriales que se adopten a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

### Tercero.

Por el Secretariado del Gobierno, competente para la ordenación y control de la publicación de las disposiciones y actos administrativos que deban insertarse en el «Boletín Oficial del Estado», se adoptarán las medidas necesarias para la efectividad de lo previsto en esta resolución.

Madrid, 15 de enero de 2020.–El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, Antonio J. Hidalgo López.

CVE: BOD-2020-012-1293
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. I. Pág. 1294

## **ANEXO**

Lunes, 20 de enero de 2020

Núm. 12

# Tabla de códigos ministeriales

Ministerio	Códigos
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.	AUC
Ministerio de Justicia.	JUS
Ministerio de Defensa.	DEF
Ministerio de Hacienda.	HAC
Ministerio del Interior.	INT
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.	TMA
Ministerio de Educación y Formación Profesional.	EFP
Ministerio de Trabajo y Economía Social.	TES
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.	ICT
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	APA
Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.	PCM
Ministerio de Política Territorial y Función Pública.	TFP
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.	TED
Ministerio de Cultura y Deporte.	CUD
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.	ETD
Ministerio de Sanidad.	SND
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.	DSA
Ministerio de Ciencia e Innovación.	CIN
Ministerio de Igualdad.	IGD
Ministerio de Consumo.	CSM
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.	ISM
Ministerio de Universidades.	UNI

(B. 12-1)

(Del BOE número 14, de 16-1-2020.)

CVE: BOD-2020-012-1294 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 12 Lunes, 20 de enero de 2020 Sec. V. Pág.

V. — OTRAS DISPOSICIONES

### FORMACIÓN PROFESIONAL

#### Resolución 452/00785/20

Cód. Informático: 2019027060.

Se modifica la Resolución 452/08912/19 publicada en el «BOD» núm. 112 de 10 de junio de 2019, desde la página 15384, hasta la página 15423, en el sentido siguiente:

Página 15420

Donde dice:

«ORDEN 78; ALA 46 PALMAS, LAS; COCINA; N.º DE CURSO 31; PROFESOR; Ajeno a la Administración DON DAVID CABRERA CABRERA (\*473\*7\*\*A).»

Debe decir:

«ORDEN 78; ALA 46 PALMAS, LAS; COCINA; N.º DE CURSO 31; PROFESOR; Ajeno a la Administración DON JUAN ANDRES SUAREZ RODRIGUEZ (\*\*8527\*\*C).»

Página 15391:

Donde dice:

«ORDEN 29; USAC «CAMARINAL» (TARIFA) CADIZ; APROVECHAMIENTOS FORESTALES; N.º DE CURSO 32; PROFESOR.

Se amplía en lo siguiente: PERSONAL DE APOYO Cabo Primero DON CARLOS CAMILLERI REYES (\*13\*\*20\*P).»

Madrid, 10 de diciembre de 2019.—La Directora General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, María Amparo Valcarce García.

CVE: BOD-2020-012-1396 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod